

## **Diputados** blindan a sus partidos contra multas del INE

Ya sólo podrá retener hasta 25% de las ministraciones mensuales de los partidos políticos por concepto de multas, y ya no el 50%

Ayudadita. La Cámara de Diministraciones mensuales por condonar multas ni sanciones". concepto de multas, y ya no el

El diputado Sergio Gutiéputados aprobó ayer reformas rrez, promotor de la iniciativa, que reducen los descuentos dijo que "el objetivo es que los que aplicará el Instituto Nacio- partidos cuenten con el finannal Electoral a los partidos po- ciamiento público suficiente palíticos por concepto de multas ra cumplir con sus fines constiy remanentes. El instituto les tucionales, en condiciones equipodrá retener hasta 25% de las tativas, igualitarias y justas sin

Aclaró que la reforma no 50% como sucede actualmente, tendrá aplicación retroactiva. El pleno dio 466 votos a fa- Los diputados de Movimiento vor, uno en contra y 27 absten- Ciudadano votaron en abstenciones, es decir, que por con-ción, así como el voto en consenso se obtuvo la aprobación tra de la morenista Inés Parra, de reformas a la Ley Ĝeneral de quienes no apoyaron el dicta-Instituciones y Procedimientos men presentado por Gutiérrez Electorales y en la Ley General Luna, que beneficia a todos los

## Diputados suavizan multas del INE a los partidos

El tope de reducción de las ministraciones mensuales pasa del 50% al 25% con reformas a la Lev General del Partidos

## Eloisa Dominguez

Ciudad de México

reformas que reducen los descuentos que deberá aplicar el Instituto Nacional Elec- es modificar el tope de reducción de las toral (INE) a los partidos políticos por ministraciones mensuales que se hacen a

retroactividad a ejercicios fiscales anteriores al 2022".

El pleno dio 466 votos a favor, uno en contra y 27 abstenciones, es decir, que por consenso se obtuvo la aprobación de reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley General del Partidos Políticos.

El diputado Sergio Gutiérrez expuso La Cámara de Diputados dio luz verde a en el posicionamiento de la bancada de Morena que la intención de esta reforma

concepto de multas y remanentes "con los partidos políticos para que en lugar de

							CODS.		PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
:	:	:	:	:	:	:			CRÔNICA-	PP-6	12/10/2022	LEGISLATIVO

que el tope existente sea del 50 por ciento cación retroactiva, sino hacia futuro. en el que se reduzcan las ministraciones por la aplicación de las multas a que son que alcanzó el dictamen, por lo que agratope sea del 25 por ciento, con una excep-ción muy clara: "cuando estás multas de-riven de la comisión de alguna violación a prevalecerá para otras reformas en mala norma electoral que tenga que ver con teria electoral • cuestiones de género, sí será aplicable el

acreedores los partidos políticos, a que el deció a todas las bancadas el acompaña-

## La excepción: cuando 50 por ciento". Señaló que la reforma no es de apli se viole norma electoral en cuestión de género cuestión de género



Santiago Creel, presidente de la Cámara baja, y el diputado morenista Sergio Gutiérrez.